



# Municipalidad Distrital de Colán

CAPITAL: PUEBLO NUEVO DE COLÁN

Decreto Supremo 08-10-1840  
Creado por Ley N° 819 14-11-1908



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2024-MDC

Pueblo Nuevo de Colán, 08 de abril de 2024

### VISTO:

En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 27 de marzo del 2024, el Informe N°0858-2024-MDC-UAYP/WJVM, Informe N°0208-2024-SGSSDE-MDC, Solicitud de fecha 19/02/2024 presentada por la Sra. Karla Schaefer Cuculiza, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 30305, en su artículo 194 establece que las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, mediante los cuales regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Municipalidad Distrital de Colán, en Sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024, convocada y presidida por el Señor Alcalde y con asistencia del 100% de los Integranes del Concejo Municipal, por unanimidad se acordó otorgar el apoyo económico por la suma de S/1,000.00 ( mil con 00/100 soles) para la VII Edición de la Travesía de Nados Abiertos Paita- Colán 8.5K/3K "Arturo Woodman" y VIII Festival Gastronómico "Macaria" Colán 2024, en conmemoración del 116-aniversario del distrito de Colán, solicitado por la Sra. Karla Schaefer Cuculiza.

Por las razones expuestas y a las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972; por unanimidad;

### SE ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR** el apoyo económico por la suma de S/1,000.00 (mil con 00/100 soles) para la VII Edición de la Travesía de Nados Abiertos Paita- Colán 8.5K/3K "Arturo Woodman" y VIII Festival Gastronómico "Macaria" Colán 2024, en conmemoración del 116-aniversario del distrito de Colán, solicitado por la Sra. Karla Schaefer Cuculiza.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR** al responsable del portal de transparencia la publicación en la página Web institucional el presente acuerdo de concejo.

08 ABR 2024

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLÁN  
Ing. Gerardo Benítez  
RECAJAS